



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000335-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515334175 - 8]

VISTO:

El INFORME TECNICO N° 000184-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [515334175 - 7] , y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que el destaque consiste en una medida de desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad; a pedido de esta debidamente fundamentada, para desempeñar funciones asignadas en la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional, precisando que el servidor seguirá percibiendo sus remuneraciones en la entidad de origen. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el período presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor. Al culminar el destaque debidamente formalizado mediante resolución, el servidor deberá regresar a su entidad de origen, caso contrario, las entidades de la Administración Pública en aplicación del poder de dirección pueden iniciar el procedimiento administrativo disciplinario que sanciona las conductas (acción u omisión) tipificadas como faltas, así como la contravención a las obligaciones, prohibiciones y demás normatividad específica sobre los deberes de servidores y funcionarios públicos;

Que, según el Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" establece a su vez que se requiere opinión favorable de la entidad de origen, así mismo se formaliza con Resolución del Titular de la entidad de origen o funcionario autorizado por delegación;

Que, mediante INFORME TECNICO N° 000184-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [515334175 - 7], el Coordinador de Recursos Humanos, ha evaluado declarar PROCEDENTE la solicitud de destaque a favor del servidor WILLIAN ALEXANDER JIM WONG DIAZ, con el cargo de CIRUJANO DENTISTA I, del Hospital Regional Lambayeque y, AUTORIZAR al citado servidor a hacer uso de su destaque, a partir del 01 de JUNIO del 2024 y, el mismo que vencerá el 31 de DICIEMBRE del 2024;

En el presente caso la solicitud presentada por el C.D. WILLIAN ALEXANDER JIM WONG DIAZ cuenta con Opinión Favorable del Departamento de Áreas Quirúrgicas de este nosocomio, por el periodo del 01 de junio del 2024 al 31 de Diciembre del 2024;

Que, por lo expuesto anteriormente, corresponde emitir el acto resolutivo pertinente;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos y con la visación de la Oficina de Administración y Unidad de Asesoría Jurídica; así como en uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque, Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR y Resolución Ejecutiva Regional N°000012-2023-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de destaque a partir del 01 de Junio del 2024 al 31 de diciembre del 2024, al servidor Cirujano Dentista WILLIAN ALEXANDER JIM WONG DIAZ, nombrado, con categoría remunerativa Nivel I del Hospital Regional Lambayeque al Centro de Salud "Reque" - Red Chiclayo, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Unidad de Recursos Humanos de destino remitirá mensualmente a su similar de origen, bajo responsabilidad los informes sobre asistencia, permanencia y desempeño efectivo del servidor destacado.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000335-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515334175 - 8]

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 24/05/2024 - 15:05:39

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
KARIN LIZET DIAZ COLLAZOS
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - HRL
24-05-2024 / 14:23:49
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
24-05-2024 / 14:49:41
- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
24-05-2024 / 14:59:34